



INFORME SECRETARIAL. - Puerto Asís, seis (06) de octubre de dos mil veintiuno (2021). Doy cuenta a la señora Juez que se allego respuesta de las entidades las cuales el despacho requiero en auto de fecha 09/08/2021, Sírvase proveer.


JAIME GRANADOS RIOS
Oficial Mayor

Auto sustanciación No. 320

Puerto Asís, siete (07) de octubre de dos mil veintiuno (2021).

Radicación	86568-31-84-001-2021-00133-00
Proceso:	Privación Patria Potestad
Demandante:	Yolanda Esperanza Rosero Hoyos
Demandado	Rodrigo Laverde

CONSIDERACIONES

Visto el informe secretarial que antecede, se tiene que mediante correo electrónico se recibió por parte las entidades, EMPRESA DE ENERGÍA DEL PUTUMAYO, HOSPITAL SAN MIGUEL, al igual que, DIAN, RUNT, BANCO AGRARIO DE COLOMBIA, BANCOLOMBIA. BBVA, EMSSANAR, al DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO PARA LA PROSPERIDAD SOCIAL -D.P.S. y a las empresas de telefonía celular Movistar, Claro y Tigo, dieron contestación a los requerimientos realizados por este despacho, lo anterior, visto en el expediente electrónico con No. 14 a la 31, por tanto, se le pone en conocimiento a la parte demandante, para ello, se ordena por secretaría remitirle al apoderado el link de acceso al expediente, lo anterior con el fin de que sé trámite correspondiente y que el demandado pueda ser notificado en debida forma.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE,


ANA JULIA GÓMEZ ROMERO
JUEZA